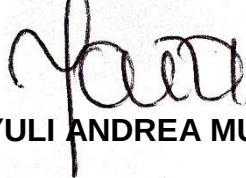


PROCESO: VERBAL SUMARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
RADICADO: 198454089001-2021-00329-00
DEMANDANTE: JAIME ARMANDO GUAÑARITA SERNA C.C. N° 1.061.717.425
DEMANDADOS: 1. DIEGO ANDRÉS AMBUILA VIAFARA C.C. N° 16.897.745
2. SERVICIOS ETIWAN S.A.S. NIT N° 900.573.165-1
3. INGENIO LA CABAÑA S.A. NIT N° 891.501.133-4
4. COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT N° 860.037.013-6
5. SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT N° 890.903.407-9
LLAMADO EN GARANTÍA: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT N° 890.903.407-9

A DESPACHO. Villa Rica – Cauca, 17 de noviembre de 2023. Pasa a Despacho de la Juez el expediente de la referencia, informando que en fecha 9 de noviembre de 2023, se había fijado fecha para la realización de la audiencia de que trata el artículo 372 del CGP, sin embargo, no se llevó a cabo en atención a que la nueva titular del despacho se encontraba en proceso de empalme. Sírvese proveer.

La Secretaria,


YULI ANDREA MUÑOZ ARDILA



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLA RICA CAUCA**

Veintiuno, (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO N° 1177

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, es menester señalar nueva fecha y hora para la continuación de la audiencia de la que trata el art 372 del C.G.P., acorde con la agenda del Juzgado. En consecuencia, este Despacho Judicial,

RESUELVE

PRIMERO: SEÑALAR el día **JUEVES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A PARTIR DE LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.)**, para la continuación de la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P. Diligencia a la que se convoca a las partes para que concurren de manera virtual, bajo las mismas disposiciones del auto 969 del 8 de septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


MARÍA ISABEL DORADO PAZ

P/ YAMA

PROCESO: VERBAL SUMARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
RADICADO: 198454089001-2021-00329-00
DEMANDANTE: JAIME ARMANDO GUAÑARITA SERNA C.C. N° 1.061.717.425
DEMANDADOS: 1. DIEGO ANDRÉS AMBUILA VIAFARA C.C. N° 16.897.745
2. SERVICIOS ETIWAN S.A.S. NIT N° 900.573.165-1
3. INGENIO LA CABAÑA S.A. NIT N° 891.501.133-4
4. COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT N° 860.037.013-6
5. SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT N° 890.903.407-9
LLAMADO EN GARANTÍA: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT N° 890.903.407-9

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO
MUNICIPAL - VILLA RICA CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación
en el estado N° **100** (Art. 295 del C.G.P.).

Fecha: **22 DE NOVIEMBRE DE 2023**

La Secretaria, 

YULI ANDREA MUÑOZ ARDILA